

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10952** BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 8/2016. Sección: D1.

NIG: 0801942120158244590.

Fecha del Auto de declaración: 22 de enero de 2016.

Clase de concurso: Consecutivo/Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada: JOSÉ BASILIO GÓMEZ Y ELISABET ANIENTO CARRERAS, con 46.559.040-W y 36.936.249-C, respectivamente, con domicilio en calle Cartellà, 77, escalera A, entresuelo 1.ª, de Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal: Don CARLOS CONESA NAVARRO, de profesión Abogado.

Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidos de sus facultades de administración y disposición del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 4 de marzo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160010440-1